

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo a no o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumo, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 2.725

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

(Continuación: Véase B. O. núm. 155)

—Autorizar para construir edificio: a D. Hipólito Sierra Julián, en Toledo 3; a D. Ramón Gironza Sáez de Cenzano, almacén en Avenida Siglo XX, sin número; a don Félix Royo, casita agrícola en diseminado de Miralbuena, y a Vicente Bello Aznar, tres casas en Licorera, 3, 5 y 7.

—Aprobar la certificación de casa núm. 7, relativa a las obras de la Cámara de maniobra de los Depósitos de carga de Casablanca, que asciende a 65.066'80 pesetas.

—Acceder a la petición formulada por D. Domingo González Tejeró y otros vecinos de la calle de Palafox, de que se pavimente dicha calle y se construyan aceras en la misma.

—Denegar la solicitud de varios vecinos de las afueras del barrio de Las Casetas de que se prolongue la línea eléctrica por cuenta de este

Ayuntamiento, por las razones que se indican.

—Denegar la pretensión de don José Ginés Lalana, adjudicatario del derribo de la casa Retiro Bajo del Pilar, 14, de que se le reintegren la calefacción perteneciente al piso. 1.º derecha de dicho inmueble, por las razones que se indican.

—Aceptar las bajas formuladas por D. Fernando Escudero Vargas, del canon de agua y vertido de un garaje y un badén existente en paseo del General Mola, 23, surtiendo efectos dichas bajas a partir de 1.º de enero en curso.

—Remitir al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, favorablemente informadas, las siguientes peticiones de inclusión en el presupuesto ordinario: a favor de "Electra Camarera", S. A., pesetas 7.007,15; a D.ª Encarnación Solá 896; a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", 59.037,62 pesetas; a S. A. "Metrón", 5.000 pesetas; a D. Antonio Pérez Mainar, 1.921; a "Boletín Oficial" de la provincia, 1.319,75 pesetas; a D. Fernando Candao, 969 pesetas; para gratificar al personal de la Dirección de Arquitectura que intervenga en la numeración correlativa de todas las calles de la ciudad,

y coste de fotografado 9.600.

—Anular a efecto del canon de agua y vertido, la ficha administrativa de la casa Montecarmelo, núm. 6, que figura a nombre de doña Renesse Sánchez, extendiendo otra con los conceptos tributarios que se indican, a nombre de don Agustín García Martínez.

—Aceptar la baja interesada por D. Victoriano Polo Rápas, del situado en la plaza de San Cayetano del autobús que prestaba el servicio de Torre del Comercio a Zaragoza, cobrando a dicho señor la tasa correspondiente a los meses de enero a mayo.

—Anular la ficha administrativa de la finca Avenida de San José, 161-163, que hasta ahora venía figurando a nombre de don Felipe Baile, extendiendo en su lugar dos, en la forma que se indica.

—Desglosar de la ficha administrativa de la casa núm. 29 de la calle de Pontevedra, los conceptos que corresponde a la finca núm. 31 de la misma calle, ya que se trata de propietarios distintos.

—Concertar para el año 1946 el pago del impuesto sobre el

consumo de bebidas espirituosas y alcoholes con los licoristas de la plaza que se relacionan en la cantidad global de 65.400 pesetas.

—Mantener el servicio de Inspección Sanitaria en las dos Estaciones de las Puertas del Angel y del Portillo, en las mismas condiciones que se tenía prestando no accediendo a la proposición formulada por la Jefatura de los Servicios Municipales Veterinarios.

—Quedar enferada de que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en oficio de fecha 31 de diciembre último, da cuenta de haber aprobado las Ordenanzas de Exacciones introducidas en las vigentes de 1945.

—Aprobar los datos presentados por el Jefe de la Policía Sanitaria de Abastos correspondientes a la recaudación obtenida en el impuesto sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, en la contribución de Usos y Consumos en la zona fiscal, para la Hacienda Pública, que asciende a 546.144,05 pesetas y gratificar por igual al Jefe de la Policía Sanitaria de Abastos y al personal en propiedad de la Sección de Hacienda.

—Denunciar al Excmo. Sr. Fiscal de la Audiencia de Madrid el texto del artículo publicado en el "Boletín del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música Civiles" núm. 27, año 1.º, por estimarlos calumniosos e injuriosos para esta Corporación.

—Conceder a D.ª Carmen Bolsas, huérfana del que fué Sub-Jefe de la Guardia municipal jubilado E. Pedro Hernández Sanz, una pensión anual equivalente al 46 por 100 del sueldo regulador.

—Autorizar al señor Cura Párroco de Nuestra Señora de Altabás para utilizar los locales de la planta baja de la Escuela de Villacampa, a fin de proporcionar instrucción religiosa y social a los muchachos de las barriadas.

—Conceder veinte días de licencia con sueldo al bombero Don Santos Berleio.

—Otorgar la vecindad a don Faustino Trasobares Escuer.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el mes de diciembre último y por todo el año 1945.

—Denegar la petición del mozo de limpieza del Mercado Julián

Gastel Gómez, de que le abonen los bienes que pudieran corresponderle durante los años que permaneció separado del servicio.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria a D.ª Pilar Rivas Fuertes, Profesora de flores, afecta a la escuela de enseñanzas especiales del Buen Pastor.

—Conceder un socorro por una sola vez a D.ª Felixa Reble Palacio, Vda. del que fué carnicero de la Casa de Socorro D. Lucio Los Arcos Sasal.

—Aprobar la liquidación de cuenta del 3.º Salón de Artistas Aragoneses.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación que asciende a 284 pesetas.

—Ceder en propiedad a D. Joaquín Gáñez Repollés el terreno núm. 49 del Cementerio de Torrero; para construir en él una media capilla, en las condiciones que se indican.

—Enajenar a D. Augusto Labarta, D. Cándido López, D.ª Teodora Castejón, D.ª Mercedes Castejón, D.ª Teresa Pamiés, D.ª Dolores Orte a. D.ª Carmen Hernández, don Mario López, D. Marcial Lobera, D.ª Magdalena Claver, D. Simón Angós, D.ª Teresa Foruño, y Don Antonio Conte, los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Acceder a la petición de don Tomás Jardiel Mené, de que, en lo sucesivo, figure a su nombre la concesión de terreno que su fallecido padre D. Segundo Jardiel disfrutaba en el monte "Realengo de Villamayor".

—Proceder al apeo de un árbol situado en la Av. de América, frente al núm. 46, que impide el acceso a las obras que la S. A. Panticosa Pirineos realiza en dicho lugar, en la forma y condiciones que se indican.

—Aprobar la ampliación de reforma del salón contiguo al de sesiones de la Casa Consistorial (2.ª etapa).

—Quedar enferada: del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia agradeciendo el acuerdo de esta Comisión Gestora expresivo de su satisfacción por haberse cumplido el segundo aniversario de su mando frente al Gobierno Civil.

—Del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza que expresa su gratitud por la felicitación de este Ayuntamiento con motivo de su

fiesta onomástica y otorga a los señores que lo forman su pastoral bendición.

—Del señor Jefe Provincial del S. E. M. agradeciendo los aumentos consignados por esta Corporación en su presupuesto ordinario de 1946.

—Del Director de la Obra de Ejercicios Espirituales, dando gracias por la consignación de pesetas 5.000 en presupuesto para ayuda de los gastos que ocasione el sostenimiento de dicha Obra.

—Y del Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la provincia, felicitando al Ayuntamiento por sus desvelos en la mejora de las instalaciones del abastecimiento de aguas potables de la Ciudad, y asimismo felicitan al Ingeniero de las indicadas obras D. Miguel Mantecón.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por el triunfar en las oposiciones a Catedráticos de Derecho Mercantil en Escuelas de Comercio los Sres. don Antonio Muñoz Casayús y D. Manuel Vitoria Garcés.

Sesión ordinaria de 23 de enero

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Sancionar con apercibimiento: al obrero de Aguas y alcantarillados Miguel Quero Lorente, por abandono del trabajo sin justificar, y al guardia municipal Mariano Banzo, por su pasividad en el cumplimiento de su deber.

—Declarar válidos los actos de las subastas siguientes: las de las obras de instalación de los servicios de abastecimiento de agua en las calles de San Juan de la Cruz y Corona de Aragón, adjudicándose definitivamente a los Sres. Asín y Francia, por el tipo de 295.691'39 pesetas; y la de pavimentación de la Avenida del Carmen (Zona de Miralbueno), cuya adjudicación fué hecha provisionalmente a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones y ahora se eleva a definitiva por el tipo de 87.600 pesetas.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Rudensindo Nasarre y al Concejal D. José Podríguez para constituir la Mesa en el acto de la subasta para contratar la ejecución de las obras de la cámara de filtros rápidos en los depósitos de Casa Blanca.

—Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras, que asciende a 78.040'65 pesetas.

—Conceder permisos para diversas obras en: Alfonso I, 28; Avenida General Mola, 12; Plaza de Eccmo-Homo, 6; Armas, 77; Término de Miraflores, partida del Plano de la Cartuja; Avenida Marina Moreno, 48; San Rafael, 24; Higuera, núm. 19; y Paseo de la Independencia, 18 y 20.

—Autorizar para construir edificio: a D. José Callao Gavín, dos casitas de una planta en calle de Orense, 57 y 59; a D. Félix Serrano Ruiz, en diseminado de Garrapiniillos; a D. Antonio Serra, en nueva parcelación de la Industrial Química; y a D. Balbino Bonilla, en la Coruña, 44.

—Conceder permiso: a D. Angel Gil Navarro, para obras de ampliación en la casa n.º 14 de la calle de Cereros (B.º de Colón); a D.ª María Ibáñez a mano de altura de la casa núm. 34 de la calle de Cervantes; a D. Félix Pinilla Caravantes, para cambio de distribución en diseminado de Miralbuena; a D. Eusebio Aguilar Vela, reforma de la casa, San Vicente de Paúl, 14, y a D. Agustín Laguía, reforma y ampliación en dos plantas en Inglaterra, 36 y 38.

—Denegar el permiso interesado por D. Antonio Usieto, para construir un cubierto en la parte posterior de la casa núm. 10 de la calle del Padre Manjón, y juntamente reforma en parte de la distribución interior de las plantas principal y baja de la misma casa, por no dar su aprobación la Fiscalía de la Vivienda.

—Autorizar a D. Gregorio Soriaño Menis, para reparcelar la finca sita en Camino del Sábado, 286, por mantenerse las características de la manzana.

—Aprobar los presupuestos adicionales presentados por la Dirección de Ingeniería municipal que afectan a las contratas siguientes: pavimentación urbana, pesetas 294.403,23 y pavimentación del interior y Ensanche que asciende a 415.104,02 pesetas.

—Prorrogar el plazo concedido a D. José Pringola Duaso, para realizar las obras de adaptación de rasantes de la casa núm. 15 de la calle de Miguel Servet, cuya autorización se le otorgó en 14 de febrero del pasado año.

—Acceder a la petición del señor Director del Colegio del Pilar de HH. Maristas de que se proceda a la construcción de las aceras correspondientes al nuevo colegio que han

levantado en la calle de San Vicente de Paul.

—Desestimar la solicitud de D. Ricardo Chueca Gil, de que se le encargue del derribo de la casa núm. 12 de la calle de D. Pedro Joaquín Soler, en las condiciones que se indican.

—Denegar la petición de don José Sancho Blasco, de que se le prorrogue el contrato para el suministro de gravas y arenas con destino a las obras municipales.

—Quedar enterada de la resolución del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, aprobatoria, en las condiciones que se indica, de las nuevas tarifas propuestas por la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza".

—Ratificar el recurso de súplica interpuesto por esta Corporación ante el Excmo. Sr. Fiscal Superior de la Vivienda, con motivo de la resolución dictada por éste en el recurso formulado por D. Jesús Gascón Campos, contra acuerdo de la Delegación Provincial de dicho organismo, desaprobatorio del proyecto de edificio levantado sin licencia municipal en la calle de Zumalacárregui, 6.

—Remitir al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, favorablemente informadas, las reclamaciones contra el presupuesto formuladas por D. Patricio Gutiérrez y Sociedad Española "Acumulador Tudor", sobre inclusión de créditos de pesetas 730,92 y 1.949,60 pesetas respectivamente.

—Eximir, por artísticos, del pago de la tasa correspondiente a un anuncio luminoso colocado por "Calor" S. L., en San Vicente de Paúl 1, entresuelo.

—Desestimar petición de don Mariano Gracia Calvera, de que se le dé de baja de la contribución de Usos y Consumos, por haber cesado en la elaboración de vinos dedicada al consumo propio, puesto que de informes obtenidos resulta que dicho señor ha adquirido uvas en el último año.

—Anular el recibo pasado al cobro a D. Amadeo Blanco Escartín por un importe de pesetas 4.724,83, ya que en él se han incluido las contribuciones especiales de la calle de San Vicente de Paúl y el importe de la construcción de un badén, cuyas obras ha realizado la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones"; y extender otro recibo en sustitución de aquél, por 3.743,55 pesetas, como importe de dichas contribuciones especiales.

—Desestimar la petición que D. José La Fuente formula en representación de D. José María Foz Bernardo de Quirós, de que se anulen unos recibos que se le han pasado al cobro por el concepto de agua y vertido, a nombre del que fué arrendatario de unos locales en Manuela Sancho, 33.

—Denegar la reclamación de E. Ignacio Fernández Blanco, contra aplicación de contribuciones especiales por pavimentación del arroyo y aceras de la calle de San Vicente de Paúl, y extender el recibo que se ha pasado al cobro a dicho señor, por 2.224,49 pesetas a nombre de la Comunidad de Propietarios de la casa número 9 duplicado de la vía urbana citada.

—Concertar con la Empresa del Frontón Aragonés, el pago del impuesto de consumos de lujo, previsto en el epígrafe 23 de la tarifa V de la contribución de Usos y Consumos en los dos conceptos establecidos en aquél y sujetos respectivamente al 30 y al 2 por 100 en las condiciones que se indican.

—Contratar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo por un importe de pesetas 7.296.000 para nutrir los presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas y cancelación de préstamos con el Instituto Nacional de Previsión, en las condiciones que se indican.

—Concertar con el gremio de Confitería y Pastelería y con el gremio de Hoteles, Fondas, Restaurantes, Casas de comidas, etcétera, el pago del impuesto de consumos de lujos, en la forma y condiciones que se indican.

—Jubilar por haber cumplido la edad reglamentaria al Fiel pesador del Mercado de la plaza de Lanuza, D. Alfonso Clavería Irache asignándole una pensión anual equivalente al 56 por 100 del sueldo que actualmente disfruta.

—Desestimar la petición del obrero de montes Luis Villalba Lacruz, de que se le traslade de servicio por existir acuerdo municipal denegatorio de estas solicitudes.

—Denegar la petición de Enrique Davoise Lalueza, portero in-

terino de escuelas, que solicita se le abone la consignación que le corresponda por casa-habitación,

—Jubilarse por imposibilidad física notoria al Guardia Municipal E. Tomás Meléndez Ocón, asignándole un haber pasivo equivalente al 44 por 100 del sueldo que actualmente disfruta.

—Desestimar la petición formulada por D. Florencio Velázquez Expósito de que se le asigne la plaza que va a quedar vacante de Fiel pesador del Mercado, por las razones que se indican.

—Rectificar en los libros oficiales el segundo apellido del Delegado de la Guardia Municipal D. Andrés Paz, sustituyendo el de Expósito con el que figura por el de Seijas que le corresponde.

—Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a la plaza vacante de Camillero de la Casa de Socorro.

—Conceder a D.^a Concepción, D.^a Carmen y D.^a Rosario Alegre García, hijas del que fué Practicante de la Beneficencia Municipal, D. Aurelio Alegre Amaya la pensión que se indica.

—Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida a la plaza vacante de Oficial de Brigada del Cementerio entre peones ayudantes, cuyo Tribunal estará integrado en la forma que se expresa.

—Nimbrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para cubrir tres plazas de Practicantes de guardia de la Casa de Socorro.

—Declarar una vacante de Guardia municipal, en virtud de la destitución de Ramón González Torres, y agregarla a las que tiene acordado el Ayuntamiento cubrir mediante concurso-oposición.

—Quedar enterada de las vacunaciones y revacunaciones practicadas por el Cuerpo de la Beneficencia municipal durante el segundo semestre del año 1945.

—Denegar petición formulada por el señor Delegado del Distrito de Educación Nacional, de que se ayude económicamente al reparto de premios en el 4.º concurso escolar de Navidad, puesto que este Ayuntamiento está encargado del reparto de premios anual que se celebra en el mes de octubre a los alumnos de las escuelas de la

ciudad, que más se han distinguido durante el curso.

—Quedar enterada de las normas dictadas recientemente por el Ministerio de la Gobernación con relación al uso de insignias y emblemas, con objeto de evitar confusiones entre el personal de la Policía y miembros de la Guardia Municipal.

—Desestimar la petición del señor Comisario del Patrimonio Artístico Nacional de la zona de Levante, de que esta Corporación abone los gastos ocasionados con motivo del montaje de las Tumbas Reales de Poblet, que recientemente han sido expuestas a los zaragozanos en el edificio de la Lonja.

—Fijar en 11,10 pesetas el jornal medio diario de un bracero en la localidad para el corriente año de 1946.

—Desestimar solicitud del obrero eventual de la limpieza pública, Pedro Sancho Giménez, de que se le confiera dicho cargo en propiedad.

—Ceder en propiedad a don Víctor Ferrer López el nicho 220, fila 2.ª de la manzana ampliación del Cementerio de Torrero.

—Conceder a D. Justo Mayoral Cervero, una superficie de metros cuadrados 329 comprendida entre el camino de Peñaflores, camino de herederos y concesiones, a Francisco Lostao y Florencio Martínez, en las condiciones que se indican.

—Acceder a la petición de don Alejandro Falcón Lon de que se proceda al apeo de unos árboles situados frente a la casa números 70 y 72 de la calle de Sixto Celorrio, en las condiciones que se señalan.

—Ceder a la Hermandad de San Gregorio el Magno, gratuitamente, 62 pies de acacia, aprovechando planta de Balsas de Ebro Viejo, para que puedan cubrir algunas faltas del monte de aquel nombre.

—Aprobar la segunda relación de gastos que por jornales y materiales se han efectuado en las obras de reforma y decoración del saloncillo contiguo al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, correspondientes al mes de diciembre último y que importa pesetas 4.195.

—Dar la conformidad a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas

que han de regir la subasta de las obras de construcción de una marquesina en el Teatro Principal.

—Aprobar el presupuesto para las obras del canal-degolladero de la nave de ganado vacuno del Matadero municipal, que asciende a 17.867,20 pesetas y que deberán satisfacerse en la forma que se indica.

—Expropiar totalmente las casas núms. 34, 36 y 38 de la calle Mayor, propiedad de los herederos de D.^a Rosa Nadal, cuyo importe asciende a 11.240 pesetas incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal, que deberá satisfacerse en la forma que se expresa.

—Que por la Alcaldía-Presidencia se ordene a la Dirección de Arquitectura se verifique el acta de replanteo de la nueva Casa Consistorial.

—Expropiar 1.068,85 metros cuadrados de terreno para lograr la prolongación de la calle de la Paz, con su entronque con la de Rocasolano y el camino de las Torres, con sujeción al proyecto de la Plaza de los Agustinos, cuyo terreno pertenece a D.^a Matilde Morán Furriel y a su hijo don Fernando Mercadal Morán, por la cantidad de 27.789,84 ptas. incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal.

—Expropiar 223,50 metros cuadrados de terreno enclavados en la Zona de Ensanche de Miraflores, que son necesarios para la prolongación de la calle de la Paz, siendo de propiedad de don Alfredo Pérez Albert y sus sobrinos D. Augusto, D.^a M.^a Victoria y D.^a Josefina Pérez Estrada, abonando a éstos señores, la cantidad de 4.604 ptas., incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal.

—Concertar con el Gremio de cafés, bares, cafés-restaurantes, casinos y tabernas el pago del impuesto de consumos de Lujo, respecto a los epígrafos 18 y 28 (éste último referente al juego en establecimientos públicos o de recreo), de la tarifa V de la contribución de Usos y consumos, y el 10 por 100 del arbitrio con fin no fiscal, en las condiciones que se expresan.

—Colaborar a la iniciativa del Sr. Gobernador civil de la provincia en favor de los humildes, tomando a cargo de la Corporación

ción el desempeño de las ropas de abrigo y cama por un importe superior a 35 ptas. y que pertenezcan a personas acogidas a la Beneficencia municipal, encargándose al Delegado de Asistencia social de cuanto se relaciona con este asunto.

—Pasar el escrito de la Alcaldía con referencia al cumplimiento del contrato por la sociedad adjudicataria del servicio de limpieza pública, con motivo de las recientes nevadas, al Sr. Ingeniero municipal para que proponga lo que proceda, y hacer resaltar la labor desarrollada por dicho motivo por el señor Marcuello, Jefe de la Guardia Municipal.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Gregorio García-Arista Ribera.

Sesión ordinaria de 30 de enero

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de Maestras auxiliares municipales, nombrando para desempeñarlas: a D.^a Encarnación Velázquez Jarabo, D.^a Angela Alfaro Lorea D.^a María Pilar Estella Flores, D.^a María del Pilar Ruiz Isiegas, D.^a Luisa Poza Jiménez, D.^a Teresa María Sánchez Martín, D.^a María Teresa Cuevas Redrado, D.^a Consuelo Pueyo Buñuel, D.^a Natividad Sancho Gil, D.^a Pilar Romínguez Navarro, D.^a Martina Carmen Estrada Pugdevall, D.^a Pilar Arnal Arambillet y doña Concepción Usón Oeste, y abonar las dietas reglamentarias a los señores que forman este Tribunal.

—Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras, por un importe de 61.871,36 pesetas.

—Conceder permisos para diversas obras en: Escoriaza, 5 y 7; Trovador, 25; Avenida San José, 56, Teniente Coronel Pueyo, 3; Caballo, 6; Clavé, 39, Zurita, 16; Delicias, 4 duplicado; D. Jaime I, 19; San Martín, 1; Bolonia, 29; Torrero, 400; Orense, 27, y Pignatelli, 54.

—Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza que incluya en el nuevo plan de esta clase de obras la construcción de un camino que facilite al

barrio de Alfocea la comunicación con esta capital.

—Autorizar para construir edificio: a D. Víctor Pascual, en Moncasí, 12; a D. José Ibáñez Navarro, en Garcés Lázaro, 42; a D. José Chavarría Lavigne, en Maestro Estremiana, 10 y 12; a D. Adolfo Lazaga, almacén, en Pradilla, 24; a D. Julián Gros Ferrando, en camino de Monzalbarba; a D. Julián Seral, en La Coruña, 44; y a D. Juan Soláns Laforre, cubierto en barrio de Casetas.

—Conceder permiso: a D. Timoteo Guñu, para obras de aumento de planta en diseminado de Montaña a D. José Peribáñez, cubierto en el interior de la finca 33 de la calle de 12 de Octubre; a D. Florencio Alfaro, reforma y aumento de piso en Trovador, 15; y a D. Miguel Jarque, ampliación de planta en Monforte, 19.

—Autorizar a D.^a Francisca Casamián para proceder a la apertura de una carnicería que provisionalmente desea instalar en la calle de Padilla, 15, en las condiciones que se indican.

—Desestimar solicitud de don Francisco Conde Requeno, de que se le permita instalar un kiosco destinado a la venta de repostería en calle Imperial o San Vicente de Paúl.

—Aprobar las liquidaciones practicadas por los Inspectores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, a los señores que se indican.

—Concertar el pago de la tasa por reconocimiento sanitario del hielo durante el año 1946, con los fabricantes de dicho artículo en Zaragoza.

—Aprobar las cuentas y justificantes presentadas por la Junta Pericial de Amillaramiento de Zaragoza.

—Mantener el acta levantada por la Inspección de Arbitrios a D.^a Vicenta Cambra, por unos terrenos de su propiedad situados en Av.^a de San José, núms. 2 al 20, pero sólo en lo que afecta a 1.200 metros cuadrados que indica la Dirección de Arquitectura pueden considerarse como solares.

—Anular los recibos por el impuesto de inquilinato extendidos a nombre de D.^a Dolores Galardón.

—Modificar la cantidad consignada en presupuesto "para gastos de locomoción de los Inspectores municipales de Sanidad", elevándola a

2.000 pesetas, remitiendo el expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

—Satisfacer a la Sucursal del Banco Español de Crédito, como mandatario del Banque Jordan de Lyon, los cupones vencidos de octubre de 1936 a enero de 1939, de las obligaciones núms. 6.153 a 6.162 inclusive, emitida por este Ayuntamiento en el año 1908.

—Llevar a cabo todas las operaciones de administración, inspección, informes y cobranza del impuesto de Consumos de Lujo, así como cuanto afecta al nuevo arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100 sobre consumiciones en cafés, bares, tabernas, hoteles, etc. por el personal existente en el Ayuntamiento que más adelante se hace referencia.

—Devolver a D. Pedro Amo Lafuente la fianza que constituyó en la Caja municipal al adjudicarse la concesión administrativa para la ocupación de la vía pública con un kiosco situado en el Paseo del Ebro, angular a calle Imperial, la que ha trasladado a D. Enrique Ascaso Iñiguez.

—Considerar como defraudación la tenencia de ganado sin declarar por el Regimiento de Montaña número 7, debiendo realizar el Jefe de la Policía Sanitaria de Abastos la correspondiente liquidación de los derechos naturales aplicando el duplo de los mismos como sanción.

—Remitir al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, favorablemente informada, la reclamación formulada por D. Manuel Andrés Grima contra el presupuesto de 1946, para que se incluya en el mismo un crédito a su favor por 3.839'63 pesetas que se le adeudan por obras de ampliación en las ballenerizas municipales.

—Prorrogar por un mes la licencia con sueldo que por enfermedad viene disfrutando la Maestra municipal D.^a Pilar Monge Marco.

—Desestimar la petición de los Fielles pesadores de la Policía Sanitaria de Abastos de que se les conceda la participación en multas por sustituir a los Subjefes del Cuerpo en ausencias y enfermedades y que se mantenga la diferencia de sueldo que existía en presupuestos anteriores entre ambos empleados citados.

—Conceder a D.^a Asunción García Caspe, viuda del que fué matarife de 1.^a Gregorio López Peña, una pensión equivalente al 35 por

100 del sueldo que disfrutaba el causante, una paga para lutos y los haberes que no hubieren sido cobrados por el finado.

(Continuad)

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Relación de precios de los artículos racionados y sujetos a tasa, vigentes en esta fecha

Aceite, 5'60 pesetas litro.
Alubias, 4'50 pesetas kilogramo.
Arroz especial, 4'50 pesetas kilogramo.
Arroz corriente, 3 pesetas kilogramo.
Azúcar, 5 pesetas kilogramo.
Bacalao, 8'50 pesetas kilogramo.
Café, 35 pesetas kilogramo.
Chocolaté, 10 pesetas kilogramo.
Garbanzos, 4 pesetas kilogramo.
Jabón, 4 pesetas kilogramo.

Estos precios se entienden de venta al público, incluidos todos los impuestos.

Zaragoza, 9 de julio de 1946.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Precios, Eduardo Baeza Alegría.

Núm. 2.753

Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Zaragoza

CARRETERAS.—Expropiaciones

Comprobada por el Alcalde de Monterde la relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en aquel término municipal con motivo de la construcción del camino local de Munébraga a Cimballa (Sección de Nuévalos a la de Morata de Jiloca a Calamocho, trozo 1.º), esta Jefatura ha dispuesto que se publique a continuación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que, como dispone el art. 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de dieciséis días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Monterde, en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza, 25 de junio de 1946.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Relación de propietarios a quienes se les ocupan fincas en el término municipal de Monterde con motivo del expediente de expropiación arriba citado.

1. Joaquín Gimeno Pérez, viña.
2. Fabián Solanas Lorente, id.
3. Jacoba Morata Sanz, cereales
4. Antonia Navarro Sánchez, barbecho.
5. Pablo Navarro Sánchez, id.
6. Julio Sanz Sicilia, secano viña.
7. Francisco Revuelto Aragón, barbecho.
8. Buenaventura Marco Padilla, monte.
9. Andrés Cuenca Anguela, secano a cereales.
10. Mariano Lafuente Liarte, barbecho.
11. Andrés Cuenca Anguela, id.
12. Maximino Guillén Hernández, idem
13. Eladio Marco Muel, id.
14. Buenaventura Marco Padilla, regadío.
15. Manuel Lajusticia Mateo, id.
16. Venancio Ramón Morlanes, id.
17. Pascual Gimeno Pérez, id.
18. Alejandro Gonzalo Gil, id.
19. Gregorio Roig Gonzalo, id.
20. Jesús Gonzalo Gil, secano viña.
21. Pascual Gimeno Pérez, id.
22. Manuel Lajusticia Mateo, id.
23. Emilio Marco Cabrerizo, id.

Núm. 2.754

CARRETERAS.—Expropiaciones

Comprobada por el Alcalde de Monterde la relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en aquel término municipal, con motivo de la construcción del camino local de Munébraga a Cimballa (Sección de Nuévalos a la de Morata de Jiloca a Calamocho, trozo 2.º), esta Jefatura ha dispuesto que se publique a continuación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que, como dispone el art. 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de dieciséis días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Monterde en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza, 25 de junio de 1946.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Relación de propietarios a quienes se les ocupan fincas en el término municipal de Monterde con motivo del expediente de expropiación arriba citado.

1. Emilio Marco Cabrerizo, secano viña.
2. Antonio Guillén Bueno, era.
3. Pascual Marco García, id.
4. Joaquín Aparicio Aparicio, id.

5. Manuel Lajusticia Mateo, secano viña.
6. Pascuala Tomey Colás, yermo.
7. Crescencio Colás Pérez, barbecho.
8. Ayuntamiento de Monterde, pastos.
9. Andrés Cuenca Anguela, secano cereales.
10. Emilio Marco Cabrerizo, id.
11. Pascual Gimeno Enguita, barbecho.
12. Generoso Pérez Ramón, id.
13. Andrés Cuenca Anguela, secano cereales.
14. Enrique Ramón Sicilia, id.
15. Eladio Marco Muel, regadío.
16. Manuel Lajusticia Mateo, id.
17. Andrés Cuenca Anguela, secano cereales.
18. Eladio Marco Muel, regadío.
19. Andrés Cuenca Anguela, secano cereales.
20. Antolín Guillén Bueno, regadío.
21. Máximo Sanz Beltrán, id.
22. Jesús Gracia Ruiz, id.
23. Jesús Solanas Tomey, id.
24. Justa Gracia Ruiz, id.
25. Manuel Revuelto Andrés, id.
26. Tomás Sánchez Marco, id.
27. Rosa Pérez Gros, id.
28. Justa Gracia Ruiz, id.
29. Lucas Caballero Revuelto, id.
30. Emilio Marco Cabrerizo, id.
31. Irene Marco Abiau, id.
32. Pascual Tomey Colás, id.
33. Aveino Sánchez Navarro, id.
34. Bárbara Bueno Baquedano, secano cereales.
35. María Morata Sánchez, id.
36. Teófilo Cuenca Juderías, id.
37. José Aparicio Aparicio, id.
38. Pascual Gimeno Enguita, id.
39. Pedro Cuencas Pardos, barbecho.
40. Pascual Marco Bernal, id.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1946, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales

2.777.—Mequinenza. (Año 1940 a 1945).

Padrón municipal de derechos y tasas

2.777.—Tarazona

Presupuesto municipal ordinario

2.285.—Carenas
2.788.—Torrelapaja
2.789.—Berdejo
2.789-bis.—Illueca

Proyecto de presupuesto extraordinario

2.794.—Epila

Repartimiento general de utilidades

2.743.—Calatayud. (Año 1945)

* * *

Núm. 2.780

BELCHITE

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo de 1947, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento los mozos relacionados a continuación, y desconociéndose el paradero actual de los mismos, así como el de sus familiares, se les cita por medio del presente para que comparezcan a los actos de la rectificación, cierre de listas y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 28 del actual y 4 y 11 del próximo mes de agosto, previniéndoles que de no comparecer serán expeditados como presuntos prófugos.

Mozos cuyo llamamiento se interesa

Jesús Leones Quintín, hijo de José y Nicolasa.

José María Salavera Teresa, hijo de Antonio y Pilar.

Jesús Jaime Arnal, hijo de Cipriano y Agueda.

Belchite, 8 de julio de 1946.—El Alcalde, J. García Riberés.

Núm. 2.791

MOZOTA

Incluido en el alistamiento formado por el Ayuntamiento de esta localidad para el reemplazo de 1947, como comprendido en el caso 5.º del art. 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el mozo reseñado a continuación, cuyo paradero se ignora hasta la fecha, como asimismo el de sus familiares, queda citado por medio del presente para que comparezca ante esta Alcaldía durante los días 28 del actual, y 4 y 11 de agosto próximo, con el fin de presenciar las operaciones de rectificación, cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, respectivamente advirtiéndole que si dejase de hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente, clasificándolo como prófugo.

Mozo que se cita

Teófilo Navarro Bailo, hijo de Eugenio y de Agustina, nacido el 26 de mayo de 1926.

Mozota, 8 de julio de 1946.—El Alcalde, Pedro Val.—P. S. M.: El Secretario, Manuel Giménez Remón.

Núm. 2730

SASTAGO

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria fecha 29 del pasado

mes de junio, en vista de no haberse formulado reclamaciones contra la memoria, presupuesto y pliego de condiciones económico administrativas, por unanimidad acordó proceder a la subasta de las obras de urbanización de las calles del Portal de San Vicente, calle Mayor y calle de San Miguel, de esta villa, sirviendo de base para la subasta la cantidad de 57.557 pesetas. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será el 5 por 100 de dicho tipo-base, y la definitiva el 10 por 100 de la suma en que sea adjudicado el remate.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte días de plazo que se señalan para el anuncio, cuyo cómputo de fechas principiará a contarse desde el siguiente día al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para dicho acto regirán las condiciones consignadas en el artículo 15 del Reglamento para la Contratación municipal de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, siendo presidida la subasta por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación, designado por ésta, y del Secretario del Ayuntamiento encargado de autorizar el acto.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se acompaña y serán reintegradas en la forma que determina el artículo 27 de la Ley del Timbre vigente, las que serán presentadas en el plazo y forma que señalan las reglas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª del repetido artículo 15 del Reglamento para la Contratación municipal.

Las que sean suscritas en virtud de poder, habrán de ser bastanteadas por el Letrado asesor de la Corporación, don Marcos Rubio Esteban, con domicilio en Zaragoza, Coso, núm. 61, 2.º

Sástago, 5 de julio de 1946.—El Alcalde, Miguel Plou.

Modelo de proposición

D....., natural de....., vecino de....., domiciliado en la calle....., número....., provisto de cédula que acompaña para el ejercicio de 1942, última expedida, ha visto el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento, para llevar a efecto la ejecución de obras de urbanización en las calles del Portal de San Vicente, Mayor y San Miguel, de la villa de Sástago, las cuales acepta en todas sus partes, comprometiéndose a ejecutarlas en la forma que en los mismos se expresan por la cantidad de..... pesetas y..... céntimos, (en letra las cantidades).

Sástago..... de..... de 1946

(Firma del proponente)

Núm. 2.778

LONGARES

Ignorándose el paradero y domicilio del mozo Antonio Rubio Camón, que nació en Longares el día 12 de diciembre de 1926, hijo de Antonio y de María, y perteneciente al reemplazo de 1947, manjado alistar por la Superioridad en la primera quincena del mes de julio actual, se le cita por medio del presente para que bien este mozo o persona que legalmente le represente comparezca en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, asistiendo a las sesiones del día 28 de julio actual, a la del día 4 de agosto próximo y a la del día 11 de igual mes, en cuyas sesiones tendrán lugar y ante esta Corporación las operaciones de rectificación, cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados; advirtiéndole que en el caso de no comparecer ni alegar justa causa ni ser alistado en otro municipio le parará el perjuicio a que hubiere lugar y a quien le será instruido el correspondiente expediente de prófugo.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Longares, 8 de julio de 1946.—El Alcalde, Antonio Simón.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.733

TOMAS PEQUERUL (Emilio), de 25 años, soltero, jornalero, del campo, hijo de Emilio y María, natural de Torres de Berrellén y cuyo actual domicilio se ignora, de estatura 1'715 metros, pelo negro, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, comparecerá dentro de los diez días siguientes a la inserción de esta requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado* y de la provincia ante el Juzgado de instrucción de Borja (Zaragoza), a notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión a efectos del sumario 30 de 1946, sobre rapto.

Núm. 2.724

JIMENEZ ORGA (Angel), (a) *El Monago*, de 29 años de edad, hijo de Salvador y de Felisa, natural de Madrid, casado con Josefina Fajardo Monte, de oficio cerrajero, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza (calle de García, número 2), comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara a constituirse en prisión que le fué decretada en auto de 31 de octubre de 1945, en sumario núm. 38 de 1944, sobre robo, en término de diez días.

JUZGADOS MILITARES

Núms. 2.736 a 2.744

GRACIA SANZ (Mariano), hijo de Pedro y de Valentina, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye expediente judicial número 16 de 1946, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

PASCUAL PASCUAL (Angel), hijo de Basilio y de Angela, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940 domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye expediente judicial número 97 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

LOPEZ MOREL (Pedro), hijo de Pedro y de Felipa, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye expediente judicial número 45 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

HUNGRIA HERNANDEZ (Miguel), hijo de Antonio y de Francisca, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye expediente judicial número 25 de 1946, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación.

GIMENEZ GIMENEZ (Mariano), hijo de Bautista y de M.^a Mercedes, natural de Mallén (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Mallén, al que se le instruye expediente judicial número 4 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

MAGDALENA JOSA (Victor), hijo de Victor y de María, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1945, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye expediente judicial número 54 de 1945, por supues-

ta falta de incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación.

MARTINEZ SABATER (José), hijo de Juan y de María, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye expediente judicial número 66 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación.

LASHERAS GARDE (Félix), hijo de Manuel y de Sinfrosa, natural de Biota (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Biota (Zaragoza), al que se le instruye expediente judicial número 36 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación.

MIGUELAÑEZ ARANZO (Miguel), hijo de Cristóbal y de Simona, natural de Longares (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Longares (Zaragoza), al que se le instruye expediente judicial número 72 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación,

Comparecerán en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores Montaña Gerona número 8 en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Huesca a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.804

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el núm. 285 de 1946, sobre abusos deshonestos, se cita por medio de la presente cédula a Francisco Clemente Amor, de 30 años, soltero, chofer, natural de Muel y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado (sito Predicadores, núm. 56), al objeto de recibirle declaración como inculpado en dicho sumario, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 2.715

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta ciudad, en el sumario que se instruye con el núm. 182 1946, sobre estafa a D. Adolfo Torres Vinaja, se cita por medio de la presente al querrelado Rafael Negré Bernad, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de celebrar diligencia de careo acordada, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario: P. H., Vicente Isac.

Núm. 2.710

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se sigue con el número 17 del corriente año, sobre robo de hilo de cobre en la línea Osera a Moncgrillo, se cita por medio de la presente a José y Vicente Rodríguez Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción dentro del plazo de cinco días para recibirles la oportuna declaración, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para su inserción en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia, expido la presente que firmo en Pina de Ebro a tres de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, Antonio Pérez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.807

Obras y Construcciones Daman

Sociedad Anónima

Por acuerdo del Consejo de Administración y a partir del 15 del corriente se pagará en la Caja Social (Requeté Aragonés, 7, entresuelo), de diez a doce horas y contra cupón núm. 4, el dividendo del 5 por 100 acordado por la Junta general ordinaria de accionistas.

Zaragoza, 10 de julio de 1946.—El Presidente, Jacobo Cano.

TIP. HOGAR PIGNATELLI